

Bogotá D.C., 5 de julio de 2023

Señor (a)
ANÓNIMO (A)

	
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	Radicado N° S-2023-223908 Fecha: 06-07-2023 - 11:25 Folios: 1 Anexos: Radicador: SOLEDAD MORENO CONTRERAS - 2205 Destino: ANONIMO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: 4H9F3	

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS AL REQUERIMIENTO SDQS 2823232023.

Cordial y afectuoso saludo.

Respetada (o) señor (a), reciba un cordial saludo parte del equipo de inspección y vigilancia de esta Dirección Local de Educación.

En atención a la petición del asunto, la Dirección Local de Educación realizó el respectivo requerimiento al Colegio Miravalle IED con el fin de tener la información del caso, sin embargo, en estos momentos la institución educativa se encuentra en receso estudiantil, teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN 3685 DE CALENDARIO ACADEMICO** que en su **Artículo 5°**. *Indica receso estudiantil del 19 de junio al 09 de julio 2023 (tres semanas)*, una vez reinicien labores y entreguen los soportes correspondientes frente al tema, se emitirá respuesta de fondo a su petición, por esta razón se amplían los términos.

Lo anterior en el marco de la Ley 1755 *Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Art. 14 "Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.*

Atentamente,

WILSON ORLANDO SUAREZ PARRADO
Director Local de Educación Usme

Aprobaciones vía correo:

Reviso y Aprobó: Wilson Orlando Suarez Parrado, DLE
Proyecto: Soledad Moreno Contreras, Profesional DIV- ELIV 